



División de los Derechos de los Palestinos

Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino

Nota informativa

El 29 de noviembre de cada año, las Naciones Unidas conmemoran el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino con arreglo a lo dispuesto por la Asamblea General en sus resoluciones 32/40 B, de 2 de diciembre de 1977, 34/65 D, de 12 de diciembre de 1979, 60/37, de 1° de diciembre de 2005, y otras resoluciones pertinentes.

La fecha elegida fue el 29 de noviembre por su importancia para el pueblo palestino. Ese día, en 1947, la Asamblea General aprobó la resolución 181 (II), posteriormente conocida como la resolución de la partición, en la cual se estipulaba la creación de un “Estado judío” y un “Estado árabe” en Palestina, con Jerusalén como corpus separatum sometido a un régimen internacional especial. De los dos Estados previstos en dicha resolución, hasta el momento sólo se ha creado uno: Israel.

La población palestina, que en la actualidad supera los 8 millones de personas, vive sobre todo en el territorio palestino ocupado por Israel desde 1967, incluida la Jerusalén oriental; en Israel; en los Estados árabes vecinos, y en los campamentos de refugiados de la región.

Cada año, el Día Internacional de Solidaridad brinda a la comunidad internacional la oportunidad de centrar su atención en el hecho de que la cuestión de Palestina aún no se ha resuelto y de que los palestinos aún no han realizado los derechos inalienables reconocidos por la Asamblea General, a saber, el derecho a la libre determinación sin injerencia externa, el derecho a la independencia y la soberanía nacionales, y el derecho a regresar a sus hogares, de donde fueron desplazados, y a que se les restituyan sus bienes.

Los gobiernos y la sociedad civil, en respuesta al llamamiento de las Naciones Unidas, conmemoran todos los años el Día de Solidaridad con el Pueblo Palestino mediante, por ejemplo, la emisión de mensajes especiales de solidaridad con el pueblo palestino, la organización de reuniones, la difusión de publicaciones y material informativo de otra índole y la proyección de películas.

El 29 de noviembre de cada año, el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino celebra una reunión especial en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York en observancia del Día Internacional de Solidaridad. Entre los oradores figuran el Secretario General, el Presidente de la Asamblea General, el Presidente del Consejo de Seguridad y representantes de órganos de las Naciones Unidas, de organizaciones intergubernamentales y de Palestina. En la reunión también se da lectura a un mensaje del Presidente del Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina y Presidente de la Autoridad Palestina. Se invita a asistir a las organizaciones no gubernamentales, y un portavoz de la comunidad internacional de organizaciones no gubernamentales acreditadas ante el Comité hace una declaración.

La División de los Derechos de los Palestinos publica anualmente un boletín especial en que figuran los textos de las declaraciones formuladas y los mensajes recibidos en ocasión del Día Internacional de Solidaridad.

Entre otras actividades organizadas en Nueva York para observar el Día de Solidaridad cabe mencionar una exposición palestina o un acto cultural auspiciados por el Comité y presentados por la Misión Permanente de Observación de Palestina ante las Naciones Unidas, y la proyección de películas.

También se organizan reuniones de conmemoración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino en las oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra y Viena.

Los centros de información de las Naciones Unidas en todo el mundo están a disposición de los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y otras entidades que deseen organizar actividades especiales en relación con el Día de Solidaridad, para proporcionarles la información y la documentación que necesiten.

Octubre de 2006
